

**RESOLUCIÓN NÚM. 1043/2024 DE ADJUDICACION DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS, ACUERDO MARCO Nº EXPTE. 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020).**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 27 de abril de 2021, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020), CCA +6.6I54IIF, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

**SEGUNDO.-** Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A. - NIF: A28228526, con vigencia desde el 28 de mayo de 2021, para un plazo de duración de veinticuatro meses prorrogable hasta un máximo de otros veinticuatro meses, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

NS LOTE	GC	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA )
28	F12059	709251	MEPOLIZUMAB 100MG /INYECTABLE	NUCALA 100MG 1 VIAL 10ML POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	Vial	886,610000
29	F57443	726685	MEPOLIZUMAB 100MG /PLUMA PRECARGADA	NUCALA 100MG 1 PLUMA PRECARGADA SOLUCION PARA INYECCION	Pluma precargada	886,610000

**TERCERO.-** Para esta empresa y lotes la Central Provincial de Compras de Málaga dispone de un importe de 5.013.755,22 €, para toda la duración del AM.

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n

29009 Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	FECHA	08/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVAHQAX4DSJHSWUMQPQXBTTN2	PÁGINA	1/3	



**CUARTO.-** Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas se ha realizado la correspondiente reserva de crédito.

**QUINTO.-** En la cláusula 6.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del importe IVA excluido de adjudicación.

**SEXTO.-** A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A. - NIF: A28228526.

NS LOTE	GC	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA	PRECIO ADJUDICADO POR UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA (CON IVA )
28	F12059	709251	MEPOLIZUMAB 100MG /INYECCION	NUCALA 100MG 1 VIAL 10ML POLVO PARA SOLUCION INYECCION	Vial	886,610000
29	F57443	726685	MEPOLIZUMAB 100MG /PLUMA PRECARGADA	NUCALA 100MG 1 PLUMA PRECARGADA SOLUCION PARA INYECCION	Pluma precargada	886,610000

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2021 0000583381.

*A estos precios se aplicarán los descuentos legales derivados de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, modificado por Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto.*

**SEGUNDO.-** El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 31/12/2024.

**TERCERO.-** La empresa ha constituido a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (48.076,92 €).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	FECHA	08/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVAHQAX4DSJHSWUMQPQXBTTN2	PÁGINA	2/3	



Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	FECHA	08/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMVAHQAX4DSJHSWUMQPQXBTTN2	PÁGINA	3/3	